



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de la Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7

Código: 400.09.07

Versión: 1

F. Aprobación:

**ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA N° 07 DE 2025**

OBJETO “SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA -INDERE-”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

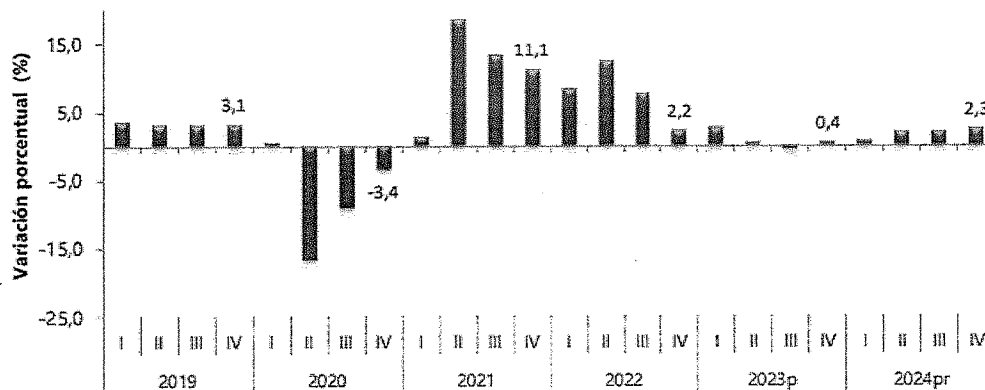
CAUSAL: Contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas de la Contratación de Mínima Cuantía, según lo fijado en el Artículo 2, Numeral 5) de la Ley 1150 de 2007 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la Elaboración de estudios del sector”, se realiza para el presente proceso de selección de mínima cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la guía dispone para el caso.

Aspectos generales:

Económicos: Teniendo en cuenta la necesidad por parte del Instituto, de adquirir uniformes de presentación y competencia, se identifica el sector textil y de confección adscrito a la industria manufacturera como aquel al cual pertenecen los bienes que se pretenden adquirir.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p, como se identifica en la siguiente tabla:

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024pr-IV**




Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ppreliminar

pprovisional

	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7	Código: 400.09.05
		Versión: 1
		F. Aprobación: 13-10-2016

las siguientes actividades económicas, contribuyeron a la dinámica del crecimiento de producto interno bruto generando el siguiente valor agregado:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Industrias manufactureras Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos,



Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7

Código: 400.09.05

Versión: 1

F. Aprobación: 13-10-2016

electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

Fuente: DANE, PiB_T

Técnicos: Cabe resaltar la importancia del cumplimiento de los objetivos de saneamiento a nivel recreacional se hace cada vez más exigente a causa de la creciente demanda, sobre todo para aquellas entidades que asumen el manejo de zonas húmedas como parte fundamental de su infraestructura de servicios.

La Resolución 3751 de Septiembre de 1993, la resolución 1618 de 2011, el decreto 0398 del 06 de Marzo de 2007 y la ley 1209 de 2009, indican las condiciones necesarias que debe tener toda piscina de uso público o restringido para considerarse adecuada en el país; dichas Normas establecen no solo las condiciones locativas de la piscina, sino también los procedimientos escritos, capacitaciones y muestreo que deben implementarse y desarrollarse con el fin de garantizar que el sitio de recreo se mantenga limpio y seguro.

Igualmente, es necesario precisar que los bienes con las especificaciones requeridas son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	DEL	CANTIDAD
1	Hipoclorito de Calcio granular	70%	50 canecas
2	Cloro al 90% Granular		8 canecas x25 kilos



Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7

Código: 400.09.05

Versión: 1

F. Aprobación: 13-10-2016

MC-10-2023	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA INDERE	MULTIQUIMICOS S.A.S.	7.871.500 COP	MINIMA CUANTIA
MC-10-2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA -INDERE-.	PROTOKIMICA S.A.S.	21.654.165	MINIMA CUANTIA

públicas que se han analizado son los siguientes:

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO CONTRACTUAL	CUANTIA	CONTRATISTA	IDENTIFICACION
INSTITUTO DE DEPORTES DE GIRARDOTA	COMPRAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL.	9.127.438	ASEQUIMICOS S.A.S.	860.512.596-5
INSTITUTO DE DEPORTES DE BARBOSA	SUMINISTRAR QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL INDER BARBOSA.	6.871.160	QUIMICOS JM S.A	811.031.411-9
ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL.	5.957.760	ASEQUIMICOS S.A.S.	860.512.596-5
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPACABANA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA PISCINA OLÍMPICA DE CRISTO REY Y LA PISCINA DE LA UNIDAD DEPORTIVA PRINCIPAL	16.116.576	QUIMICOS Y QUIMICOS Q Y Q S.A.	900.127.571-5

Definición del presupuesto oficial: Para la definición del presupuesto oficial se indago por los precios de mercado pidiendo cotización, obteniendo mínimo dos por cada producto, a partir de esta información se extrajeron los valores unitarios y una vez computados dichos costos con las cantidades requeridas y apreciando que las mismas tienen poca variabilidad en su valor, se procede a calcular una media aritmética.

La información organizada de acuerdo a las cotizaciones obtenidas es la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	DEL	CANTIDAD	V/U protoquímica	V/U quimicos y quimicos	V/U antioqueña de quimicos	valor del iva
1	Hipoclorito de Calcio granular	70%	50 canecas	\$ 10.353	\$ 11.250,00	\$ 7.983,00	19%
2	Cloro al 90% Granular		8 canecas x25 kilos	\$ 11.163	\$ 13.000,00	\$ 7.479,00	19%
4	Pastillas de cloro 91		6 canecas x 25 kilos	\$ 11.163	\$ 12.000,00	\$ 11.163,00	19%
5	Bicarbonato de sodio		4 bultosx25 kilos	\$ 90.738	\$ 3.000,00	\$ 3.361,00	19%
6	Piedralumbre		5 bultos x25 kilos	\$ 108.588	\$ 3.487,00	\$ 4.883,00	19%



Instituto Municipal de Deportes y Recreación de
la Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7

Código: 400.09.05

Versión: 1

F. Aprobación: 13-10-2016

8	Pastillas rojo fenol	1.300 unid	\$ 714	\$ 2.500,00	\$ 750,00	19%
9	Pastillas DPD1	1.300 unid	\$ 489	\$ 2.500,00	\$ 607,00	19%
10	Reactivos 2,3	1 de c/u	\$ 7.035	\$ 6.974,00	\$ 7.563,00	19%
11	Reactivos 4,5, 6,7	1 de c/u	\$ 7.035	\$ 6.974,00	\$ 7.563,00	19%
12	Sulfato aluminio	10 bultos	\$ 82.586	\$ 2.800,00	\$ 2.940,00	19%
13	Alguicida	15 galones x5 kilos	\$ 71.721	\$ 32.773,00	\$ 42.329,00	19%
14	Disminuidor ph	10 galones x4 kilos	\$ 24.746	\$ 6.974,00	\$ 7.563,00	19%

valor total de la media aritmética con IVA incluido	\$ 38.234.381,67
---	------------------

NOTA: es importante indicar que el valor de la media aritmética se toma del valor total con IVA incluido, las cantidades en los valores unitarios se generan por kilogramos

Las cotizaciones y demás documentos que sirvieron de base para el estudio de mercado se aportan como soporte de este.

En este sentido, para la definición del presupuesto oficial se halló la media aritmética de los valores totales, con IVA incluido y se estimó el total multiplicando estos por las cantidades estimadas que requiere el INDERE. De este modo, el valor del presupuesto oficial para el presente proceso contractual se estima en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS COMA SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 38.234.381,67)**


JOSE ABSALON HURTADO LOPEZ

Tesorero

Abril 30 de 2025

Elaboró y reviso jurídicamente	SARA MUNERA ECHAVARRIA 
--------------------------------	---

